



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYOS FINANCIEROS

ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN

CONVOCATORIA EXTREMADURA 2015

De conformidad con la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. (BOE Nº 96 de 21 de abril de 2014) y de la Orden IET/273/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en el año 2015(BOE nº 44, de 20 de febrero de 2015), a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Apoyos financieros del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder los préstamos para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a las citadas Orden de bases reguladora, Orden de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, de delegación de competencias, y con cargo a las siguientes partidas del ejercicio presupuestario de 2015:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

20.16.422M.831.29	2.257.623,00€
TOTAL.....	2.257.623,00€

Así mismo se recogen en los Anexos II y III las actuaciones desestimadas, y las decaídas y desistidas respectivamente.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con



los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 14 OCT 2015

**EL DIRECTOR GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
(P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo)



Fdo.: Víctor Audera López

**LA SECRETARIA GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
(P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo)



Fdo.: Begoña Cristeto Blasco



ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - CONVOCATORIA EXTREMADURA 2015

20.16.422M.831.29

EXPEDIENTE	CIF	RAZON_SOCIAL	TITULO	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
RCI-170000-2015-0006	A06117048	INDUSTRIAS QUÍMICAS DE BADAJOZ S.A	Eficiencia-Productividad-Capacidad Inquiaba 2015	1.607.583,00	9,00
RCI-170000-2015-0004	B06477244	OLEOVENZA 2014 S.L.	AMPLIACIÓN DE ALMAZARA EN BADAJOZ	650.040,00	6,00
				2.257.623,00	

1

2



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

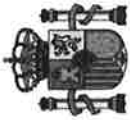
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

ANEXO II - DESESTIMADOS - CONVOCATORIA EXTREMADURA 2015

20-16-422M-831.29

	EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	TÍTULO
1	RCL170000-2015-0003	B06644165	SOLUCIONES INDUSTRIALES EXTREMEÑAS S.L.L.	ESTERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS DE ALTA ACIDEZ EN SISTEMA CONTINUO



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ANEXO III - DESISTIMIENTOS Y DECAIMIENTOS - CONVOCATORIA EXTREMADURA 2015

20-16-422M-831.29

	EXPEDIENTE	CIF	RAZON SOCIAL	TITULO
1	RCI-170000-2015-0001	B06185532	ALIMENTOS ESPAÑOLES ALSAT, S.L.	Proyecto de ampliación y modernización de una industria de conservas vegetales en la localidad de Don Benito (Badajoz)
2	RCI-170000-2015-0002	B86876000	INTERNATIONAL CHEMICAL FOOD, S.L.	DON FRESCO INDUSTRIA ALIMENTARIA II, IV Y Y GAMA CONSERVACION DURANTE 20 DIAS DE LOS PRODUCTOS FRESCOS REFRIGERADOS SIN ALTERACION DE SUS PROPIEDADES
3	RCI-170000-2015-0005	B06366041	LABORATORIO DR. LARRASA S. L.	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE INMUNOLÓGICOS DE USO VETERINARIO